



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: PERTENENCIA AGRARIA N° 2021-00006
Demandantes: ILCIA MARIELA ROMERO CAMACHO y
SANDRA PATRICIA ALFONSO ROMERO
Demandadas: PERSONAS INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta el informe secretarial visto a folio 71, como dentro del término señalado no compareció persona alguna de las emplazadas, de conformidad con lo previsto en el Nral. 8 del artículo 375 del C.G.P., en concordancia con el inciso séptimo del artículo 108 del C.G.P., el Despacho les nombra Curador Ad-litem para que las represente en el curso del proceso.

Como lo dispone el artículo 48, numeral 7 del C.G.P., se designa como Curador Ad-Litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, al Dr. LEONARDO CASTIBLANCO BOLÍVAR, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. (artículo 48, numeral 7 C.G.P.). Comuníquese la designación en los términos del artículo 49 ibidem.

Para la respectiva notificación personal y traslado de la demanda, se dispone que esta se surta en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 806 del 4 de junio de 2020, una vez sea confirmada la aceptación del cargo.

Córrase traslado de la demanda, haciéndole entrega de copia de la misma y de sus anexos, por el término de veinte (20) días para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

454df4c7fdcad82bec8bd7ec6f0cdf5e46af92faa9919c4492b16d92569f2dc

Documento generado en 22/07/2021 09:21:04 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>